

Viernes, 4 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones o reclamaciones estime oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que, una vez transcurrido el periodo de exposición pública a que se hace referencia sin que se hayan formulado reclamaciones, dichos acuerdos se entenderán aprobados de forma definitiva, todo ello en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL).

Villar del Pedroso, 1 de diciembre de 2020

Óscar Fernández Gamonal

ÁLCALDE

